

# Jubiladas(os) en lucha

**SIEMPRE EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Edición No 157 Segunda época [boletinjubi@yahoo.com.mx](mailto:boletinjubi@yahoo.com.mx) México, DF. ENERO 2021**

## **EDITORIAL**

En un año sui generis y con la esperanza de que muy pronto mejore la calidad de vida de la población, se pueda controlar y combatir esta pandemia, compartimos una hermosa reflexión de Eduardo Galeano, periodista y escritor paraguayo, considerado uno de los escritores más influyentes de la izquierda latinoamericana.

“**Ojalá** seamos dignos de la desesperada esperanza. **Ojalá** podamos tener coraje de estar solos y la valentía de arriesgarnos a estar juntos. **Ojalá** podamos ser desobedientes, cada vez que recibimos órdenes que humillan nuestra conciencia o violan nuestro sentido común.

**Ojalá** podamos ser tan porfiados para seguir creyendo, contra toda evidencia, que la condición humana vale la pena. **Ojalá** podamos ser capaces de seguir caminando los caminos del viento, a pesar de las caídas y las traiciones y las derrotas, porque la historia continua, más allá de nosotros, y cuando ella dice adiós, está diciendo hasta luego.

**Ojalá** podamos mantener viva la certeza de que es posible ser solidario y contemporáneo de todo aquel que viva animado por la voluntad de justicia, nazca donde nazca y viva donde viva, porque no tienen frontera los mapas del alma ni del tiempo”.



## **“CONGRUENCIA GUBERNAMENTAL” CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES**

Plausible la iniciativa de ley contra el outsourcing o subcontratación presentada en noviembre de 2020, por el presidente Andrés Manuel López Obrador, ya que esa práctica leonina llevó a la clase trabajadora a la más terrible miseria, donde el sector de salud público tampoco se escapó. Los gobiernos federal y estatales implementaron la subcontratación, la privatización de los servicios médicos y el cero crecimiento tanto del personal como de la infraestructura, lo que trajo como consecuencia resultados desastrosos durante la pandemia al dejar al descubierto el desmantelamiento de las instituciones y la mercantilización de las enfermedades de los trabajadores y la población más pobre.

La política de cero crecimiento en el sector salud inicia en el año 2000, cuando menos es así en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en donde se dejó de: contratar personal

que sustituyera al ya jubilado; de construir unidades médicas; se agudiza la falta de medicamentos e insumos; de dar mantenimiento al equipo e instrumentos de trabajo, lo que originó que el personal se viera forzado a resolver parcialmente esta carencia, comprando con sus propios recursos: estetoscopios, baumanómetros, guantes etc. etc. equipo elemental para desarrollar sus labores cotidianas. Lo que generó malas condiciones de trabajo y mala atención a los derechohabientes, provocando la irritabilidad y demandas contra el personal.

Por otra parte, la aplicación del outsourcing en la mayoría de las empresas grandes reduce significativamente la afiliación al seguro social, no así la demanda de atención médica, porque los no afiliados fueron a dar al Seguro Popular (surge en 2003) y es el IMSS y la Secretaría de Salud quienes los atiende debido a la falta de infraestructura médica y de personal del llamado Seguro Popular.

La breve reseña es para refrescar la memoria sobre el despojo y explotación que ha sufrido el personal de salud sobre todo del sector público y dadas las señales que emite el gobierno federal de proteger los derechos laborales de los trabajadores al acabar con el outsourcing y frente a la imperiosa necesidad de contratar personal médico que atienda a la población de la terrible enfermedad SARS-COV-2, se da por sentado que el gobierno federal como patrón cumplirá con los Contratos Colectivos de Trabajo (CCT) de las diversas instituciones públicas y por supuesto liberará a los trabajadores atrapados en las viejas artimañas de subcontratación o rezagos en el otorgamiento de los derechos laborales. Es urgente que el poder Legislativo apruebe el proyecto de Ley del poder Ejecutivo para que, de esta manera, el gobierno de muestras de congruencia de su responsabilidad como patrón y garante del respeto de los derechos laborales de sus trabajadores.



De esta suerte, se emiten señales para dar paso al trabajo formal y el vínculo directo con la seguridad social, solidaria, tripartita y bipartita según sea el caso.

Punto controvertido para patrones, algunos políticos y académicos de corte neoliberal, convencidos que se tiene que separar la seguridad social del trabajo (la deslaboralización), sin embargo, los resultados actuales arrojan que: los patrones dejaron de pagar las cuotas obligatorias del seguro social, y el gobierno federal y los estados hicieron lo mismo, por enésima vez los patrones prometieron y no cumplieron el compromiso de crear más empleos sin dejaban de pagar el seguro, en cambio, aumentó el trabajo informal y se redujo el salario a niveles tan bajos en México hasta el 2017 era el único país de América Latina por debajo de los límites de la pobreza.

El trabajo formal es aquél que le da al trabajador la certeza de contar con trabajo base o de planta; un salario digno que satisfaga las necesidades de los trabajadores y sea congruente con el poder adquisitivo, tener un esquema de protección social, como atención a la salud para el trabajador y su familia; una pensión o jubilación, prestaciones de vivienda y acceso a centros recreativos y a la cultura. Lo anterior, es la recuperación de los derechos laborales conquistados por los trabajadores y

perdidos en casi 40 años de neoliberalismo, así como de sus instrumentos de lucha: el sindicato y la huelga (CCT los grandes triunfos).

Por lo que se tienen que recuperar los principios fundamentales del sindicalismo, dado que los sindicatos nacen de, por y para los trabajadores, y la voluntad de estos es lo que les da legitimidad.

Un sindicato de trabajadores, es una organización formada para proteger los derechos y promover los intereses de sus miembros en lo que respecta al salario, prestaciones y las condiciones de trabajo, frente a los intereses patronales capitalistas de quebrantar los derechos laborales a sus trabajadores y con una experiencia histórica de completa desventaja cuando se confronta al patrón en lo individual, resulta de mayor efectividad hacerlo de manera colectiva. Se hace énfasis en que **el sindicato somos todos los trabajadores y es una falsa afirmación hablar de la dirigencia sindical como si ellos fueran el sindicato.**

Por lo tanto, los trabajadores de un sindicato son los que deben elaborar el pliego petitorio fundamentado en estudios y análisis de datos relacionados al salario y los problemas y demandas de solución por las condiciones de trabajo, el pliego se acompaña a un emplazamiento a huelga, en caso de que se negara el patrón a las demandas. Esta negociación reflejara sus resultados en un CCT, en el cual se establecerán los mejoramientos a las condiciones laborales que tienen como piso de partida las ya consagradas en nuestras normas, como lo son la Constitución y la Ley Federal del Trabajo, esto quiere decir, en consecuencia, lógica, las condiciones de los CCT siempre deberán de ser mejores que las establecidas en la Ley y son o deberían ser todo un ejercicio de democracia sindical. Los CCT tienen el carácter de obligatorias y están por tiempo determinado (entre 2 a 4 años) de ahí

que periódicamente son renovados con los procedimientos brevemente señalados.

A continuación se señalan algunos derechos laborales de los trabajadores del sector salud contenido de los CCT de la Secretaría de Salud y del IMSS.

- Salario
- Permanencia en el trabajo,
- Capacitación y escalafón
- Superación profesional y técnica
- Becas para los trabajadores y sus hijos
- Equidad de género en el trabajo
- De los derechos, obligaciones y prohibiciones de los trabajadores
- Descansos, vacaciones, licencias y
- Riesgos de Trabajo y medidas para prevenirlos
- Premios, estímulos y recompensas.
- Ayuda para Pago de Renta de Casa-Habitación y Gastos de Escrituración,
- Guarderías Infantiles.
- Enfermedades Generales
- Jubilaciones y Pensiones
- Acción Deportiva
- Tiendas, despensa
- Fondo de Retiro
- Turismo Social
- Programas Recreativos, Culturales y Deportivos para hijos de trabajadores.

**Continúa... en la pág. 4**





## **SIN PRESUPUESTO NO PUEDE HABER SALUD DE CALIDAD Y OPORTUNA**

El gobierno federal puso fin al Seguro Popular, qué bueno, porque este programa de salud de los sexenios pasados entregaba recursos no auditables a los gobiernos estatales por cada afiliado al programa, que al final no llegaba este dinero a los centros de salud y hospitales, pues los gobernadores hacían uso de los recursos para otros fines, incluso para financiar campañas electorales. Y el desabasto, la falta de material, equipo y personal es el común denominador en todo el país y como consecuencia la población desatendida.

A partir del 1º de enero de 2020 se instauró el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), como un órgano descentralizado de la Secretaria de Salud que brinda atención gratuita a toda la población que no cuenta con seguridad social de ningún tipo. Suena bien, ya no cobran las consultas, ni las hospitalizaciones en las instalaciones de Salud a nivel estatal y federal, pero desafortunadamente no hay insumos; no hay estudios de gabinete, laboratorio, rayos X, etc. necesarios para un diagnóstico, los pacientes tienen que gastar en estudios y en la compra de medicamentos, es desesperante porque con la pandemia todos los medicamentos especializados subieron de precio. Y con qué se puede pagar un tratamiento para recuperar la salud.

Los trabajadores de la salud laboran en condiciones de extrema carencia, pues no hay material para dar el servicio, además en esta pandemia se están muriendo por la falta de material y equipo y porque no hay una certeza en el empleo, tampoco prestaciones como la seguridad social, dejándolos totalmente desprotegidos a ellos y su familia. Así fue el caso del pasante de Medicina Jorge Alejandro Rivas que falleció y prestaba sus servicios en el Hospital General de Ecatepec; fue obligado a trabajar en el Área Covid, sin equipo de protección y además sin contar con la asistencia



médica cuando inició con los síntomas, totalmente desprotegido, esto es criminal. Y así es la suerte de muchos trabajadores con contratos eventuales sin derecho alguno y que arriesgan la vida a diario. Por eso exijamos que se acaben los contratos leoninos, no debe haber trabajadores de primera y de segunda, basta de explotación de los trabajadores.

### **“Congruencia Gubernamental... de la pág. 3**

Consecuentemente la contratación del personal de salud tendría que ser al amparo de los CCT de los trabajadores del IMSS, ISSSTE y la Secretaria de Salud, para elevar la calidad del empleo y el bienestar de los mexicanos.

En cuanto a la democracia sindical, los trabajadores tienen que encausar y defender el derecho a:

- a) Que las autoridades públicas no podrán intervenir en limitar o entorpecer el ejercicio de la libertad sindical
- b) Elaborar sus estatutos y reglamentos administrativos.
- c) Elegir a sus representantes
- d) Organizar su administración y sus actividades, así como el de formular su programa de acción.
- e) Constituir federaciones, confederaciones y afiliarse a organizaciones internacionales.

**Búscanos en los siguientes sitios:**  
**Facebook: imss construyamos**  
**Blog: <https://andetimss.home.blog>**